

INAI garantiza el acceso a la información y protección de datos personales con resolución de 391 proyectos

- El Pleno resolvió 306 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, 78 de protección de datos personales y 7 recursos de inconformidad.

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió 391 proyectos, de los cuales 306 fueron en materia de acceso a la información pública, 78 de protección de datos personales y siete recursos de inconformidad.

El Pleno resolvió 290 medios de defensa contra el Poder Ejecutivo, 31 de Empresas Productivas del Estado, 25 de organismos autónomos, 3 de sindicatos, 7 de organismos garantes locales, 13 del Poder Judicial, 6 de partidos políticos, 6 del Poder Legislativo y 10 de instituciones de educación superior autónomas.

En la sesión destacaron las siguientes resoluciones:

1. Pemex Transformación Industrial debe dar a conocer el acuerdo reparatorio al que llegó Petróleos Mexicanos (Pemex), una Empresa Productiva del Estado, con la empresa privada Vitol Inc. o su filial Vitol Marketing México, a partir de la investigación iniciada en 2021 por presuntos hechos de corrupción. El recurso fue presentado por la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río y aprobado por unanimidad.
2. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debe entregar los informes de los trabajos del proyecto de reubicación de vías del tren en Nogales, Sonora, realizadas por las empresas 3PM y Obras Especializadas del Pacífico, incluidos los reportes de la bitácora mensual de las obras. El recurso fue tramitado por la ponencia de la Comisionada del Río Venegas y aprobado por unanimidad.
3. El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, debe entregar información sobre los programas sociales que son distribuidos a través de las tarjetas de bienestar, así como la documentación que respalda la distribución del dinero respectivo. El recurso fue sustanciado por la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y aprobado por unanimidad.

En la sesión del Pleno participaron el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, y las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

[Ver fotografía](#)